

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHPorada DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL  
 Unidad o Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Ejecutora Solicitante: 343425 Comprobante Contable de la Generación:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-28-8:58 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	408483725	Fecha Registro:	2025-10-24
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2025-10-28	Código de Referencia:	04500058200408483725
Valor Bruto:	5.100.000,00	Valor Deduciones:	34.612,00
Valor Neto:		5.065.388,00	
Tipo de Moneda:		COP-Pesos	
Tasa de Cambio:		5.065.388,00	
Saldo x Pagar:		5.065.388,00	
VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor MBC
	5.100.000,00	34.612,00	5.065.388,00
REINTEGROS			
Números	No Recaudado:		
	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	1020781941	Razón Social:	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ
Medio de Pago:		Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA			
Número:	38334364566	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Tipo:		Ahorro	
Estado:		Activa	
DOCUMENTO SOPORTE			
Número:	008-2025	Fecha:	2025-10-24
Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final			

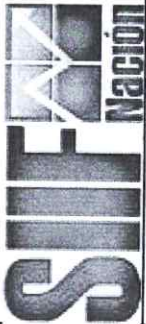
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS																			
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES											
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA									
000AYCOG AYUDANTIA GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00	0,00												
				Pesos		Pesos													
				0,00		0,00													

DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION POR COMERCIAL SERVICIOS (DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS)	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	34.612,00
		VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
		34.612,00	34.612,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-24	5.100.000,00
		ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
		05 NINGUNO	Pagada

Gloria María Guindo  
 Profesional de Derecho  
 FIRMAS(S) RESPONSABLE(S)

15/4277



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyguaca YURI BIBIANA GUACA ARIAS  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 24/10/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:						
343425	2025-10-24	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	requerido	No	5725						
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generada			Saldo x Ordenar:	5.100.000,00					
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Original:			Saldo x Ordenar Original:	0,00					
Valor Inicial Moneda Original:	Valor Total Operaciones Moneda Original:	Valor Original:			Saldo x Ordenar Original:	0,00					
Valor Deduciones:	Valor Neto:	Valor IVA:			Nro. Cdp:	7425					
Valor Deduciones Moneda:	Valor Neto Moneda:	Atributo Contable:			Comprobante Contable:	742514					
Identificacion:	1020781941	Razon Social:	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ							Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	38334364586	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							Ahorro	Activa
Numero:	335425	Tipo:	Cuenta Pagos por Adjudicados Subsidios de							Fecha de Registro:	
Numero:	INF/09 CTO 08	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE							Fecha:	2025-10-24
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
0000 AYUDANTIA GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		5.100.000,00	0,00	5.100.000,00	5.100.000,00	
Total:							5.100.000,00	0,00	5.100.000,00	5.100.000,00	

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-24	5.100.000,00
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO RESUMIESTAL			
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA
2.01-05.01-01-03.05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,788 %
		BASE GRAVABLE	VALOR DEDUCCION
		4.518.203,00	34.612,00
		VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR	34.612,00

1578.

**CORONA**  
 Geovanny Andrés Suárez Paragóes  
 Director Administrativo y Financiero

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CORONA  
 T. 313.81.81  
 COMANDO GENERAL  
 YURI BIBIANA GUACA ARIAS

OF. 408483725 24.10.2025

TESORERIA COCFM  
DIADF

FECHA RECEPCION: \_\_\_\_\_

24/OCT

HORA RECEPCION: \_\_\_\_\_

2:50

DOC. SAP \_\_\_\_\_

1024

ENTREGA \_\_\_\_\_

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

RETENCION EN LA FUENTE  
MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ

UVT 2025		\$	49.799	
<b>RETENCION RENTAS DE TRABAJO</b>				
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)		\$	5.100.000,00	
Ingresos laborales		\$	5.100.000	
Limite del 40 % del ingreso neto del mes.		\$	2.040.000	
<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>				
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)		\$	326.400	
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)		\$	255.000	
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)				
Total Ingresos no constitutivos		\$	581.400	
Subtotal 1		\$	4.518.600	
<b>DEDUCCIONES</b>				
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.		\$	-	
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.		\$	-	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.		\$	-	
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.		\$	-	
Total Deduciones		\$	-	
Subtotal 2		\$	4.518.600	
<b>RENTAS EXENTAS</b>				
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del E.T. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.				
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016		\$	-	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8				
Total Rentas Exentas		\$	-	
Subtotal 3		\$	4.518.600	
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.		\$	1.130.000	
Subtotal 4		\$	3.388.600	
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas		\$	1.807.440	
Total deducciones y renta exentas		\$	1.130.000	
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		\$	20.916.000	
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente		\$	3.388.600	
Ingreso laboral gravado en UVT		\$	68	
Valor de la UVT durante 2025		\$	49.799	
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0	
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 34.612	
TOTAL A PAGAR			\$ 5.065.388	




FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN  
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA  
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI


Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	008-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)			
CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ			
CONCEPTO	NOVENO PAGO			
VALOR	\$5.100.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512429			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	23/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	5725
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	009
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	009
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	PL # 9492202963
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
<b>TOTAL FOLIOS</b>				
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	 CLAUDELLA ROSA OSTINA CONTABILIDAD TR. 9497-1			
Fecha y hora de recibido	23-10-2025 10:24			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

  
SV. CRISTÓBAL SIMÓN DÍAZ DÍAZ  
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 1 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Al contestar cite este número  
 N° 0125011516002/ MDN-COGFM- JEMCO-AYPJC

Bogotá D.C., 20 de octubre del 2025

No. 009

Señor Coronel  
 Geovanny Andrés Suárez Penagos  
 Director(a) Administrativo y Financiero  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N.º008 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de María Fernanda Castro Gómez, quien presta sus servicios como Comunicadora Social y Periodista, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales.	Se apoyó el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales, así:  -Redacción de palabras protocolarias para la Apertura del Seminario de Habilidades Gerenciales para señores CR a BG. (22/09/2025).  -Redacción saludo libro Curso El Fogoso (23/09/2025).  -Redacción del saludo del señor Jemco para la Revista de Caballería (07/10/2025). -Redacción de artículo sobre el rol de la mujer en la Caballería para la Revista del Arma. (08/10/2025).



2	Realizar cubrimientos de los eventos y actividades informativas institucionales, programados o fortuitos en los lugares donde se desarrollan, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.	Cubrimiento de los eventos y actividades informativas institucionales, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas, así:  -Cubrimiento ofrenda floral Día del Veterano (10/10/2025).  -Cubrimiento ceremonia Día del Veterano (10/10/25).
3	Realizar asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General.	Asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General, así:  -Resumen y bullets principales Discurso Presidencia (01/10/2025).  -Acompañamiento Rueda de Prensa (10/10/2025).  -Diseño de lámina gráfica para el Día de la Aviación (26/09/2025).  -Diseño de lámina gráfica para el Día de los Ingenieros Militares (26/09/2025).  -Diseño de lámina gráfica para el Día del Veterano (06/10/2025).  -Diseño de lámina gráfica para el Día del Arma de Fuerzas Especiales (07/10/2025).  -Apoyo en el manejo y publicaciones de redes sociales del señor Jemco.
4	Informar de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, hacer seguimiento a los medios de comunicación, además diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias.	Se informó de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, y se hizo seguimiento a los medios de comunicación, además de diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias, así:  -Diariamente se realiza un monitoreo de noticias enviado al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.



INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS


Página: 3 de 5

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

		<p>-De manera permanente se realiza un monitoreo de noticias respecto a las negociaciones de paz, enviado al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p> <p>-Resumen de noticias intercambios entre Colombia y Venezuela (24/09/2025).</p>
5	Informar con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia.	<p>Se informó con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia, así:</p> <p>-Se realiza monitoreo de noticias que puedan convertirse en posibles crisis mediáticas.</p>
6	Enviar material para las redes sociales del Comando General.	<p>-Envío de material a COMES para las redes sociales del Comando General de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encuentro de cooperación bilateral del señor Jemco con el Segundo al Mando del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas de Autodefensa de Japón. (25/09/2025).</li></ul>
7	Dirigir y establecer bajo los criterios y lineamientos del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, las relaciones públicas de la Jefatura con los medios de comunicación regionales y nacionales.	<p>Se dirigieron y establecieron las relaciones públicas de la Jefatura con los medios de comunicación regionales y nacionales.</p>
8	Fortalecer la imagen de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.	<p>Fortalecimiento de la imagen de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, así:</p> <p>-Se gestionaron publicaciones en diferentes redes sociales para visibilizar la imagen del señor Jefe de Estado Mayor Conjunto.</p>


 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES**

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,




María Fernanda Castro Gómez  
Contratista



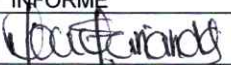


Teniente Coronel JOHN FABIO GUERRA CARDONA  
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 5 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	21/10/2025	21/10/2025	Nario Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	23-10-2025	24-10-2025	Claudia Ruz	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	24/10/25	28/10/25	PD Gloria Galindo	

Bogotá D. C., 20 de octubre de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No. 1.020.781.941, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 008 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

**TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS**

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

María Fernanda Castro Gómez  
CC No. 1.020.781.941



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUIDS:  
1ADA1FDC091175D1F8C65A7509035606407052D4  
0A7E29108CA415ACF7CF84E93873C51958438E68B  
74CB717A7D789

<b>NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE</b>		DSCG2687								
<b>FECHA EMISIÓN</b>	2025-10-31 11:54:32	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	2025-10-31 13:19:58							
<b>MÉTODO DE PAGO</b>	Contado	<b>FORMA DE PAGO</b>	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
<b>MONEDA DE PAGO</b>	PESOS	<b>REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)</b>								
<b>PERIODO DE FACTURACIÓN</b>	Por operación									
<b>INFORMACIÓN DEL EMISOR</b>										
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ	<b>NIT/CC</b>	1020781941							
<b>RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA</b>	No responsable de IVA	<b>REGIMEN FISCAL</b>								
<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	Persona Natural	<b>DEPARTAMENTO</b>	Bogotá							
<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>	BOGOTÁ D.C.	<b>DIRECCIÓN</b>	CL 22 D 72 41 TO 5 AP 1301							
<b>EMAIL</b>		<b>TELÉFONO</b>								
<b>INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE</b>										
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	<b>NIT/CC</b>	800230729							
<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	Persona Jurídica	<b>DEPARTAMENTO</b>	Bogotá							
<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>	BOGOTÁ D.C.	<b>DIRECCIÓN</b>	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
<b>EMAIL</b>	siifnacion.facturaelectronica@siifnacion.gov.co	<b>TELÉFONO</b>								
<b>ITEM</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND. DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>TARIFA INC</b>	<b>VALOR INC</b>	<b>TARIFA IVA</b>	<b>VALOR IVA</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	unidad	1.0	5.100.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.100.000,00
Total items facturados: 1										
<b>NOTAS</b>							<b>VALOR BRUTO</b>	5.100.000,00		
INF 09 CTO 08 - COMUNICADOR SOCIAL							<b>DESCUENTOS</b>	0.00		
							<b>SUBTOTAL</b>	5.100.000,00		
							<b>IVA</b>	0.00		
							<b>IMPUESTO AL CONSUMO</b>	0.00		
							<b>VALOR TOTAL DE VENTA</b>	5.100.000,00		
<b>SON: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE</b>										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C  
38  
Firma Digital

Dependencia

Cliente

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**


Fecha de solicitud: 20/10/2025  
 No de solicitud: 9  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

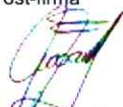
**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 008-2025  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: María Fernanda Castro Gómez  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.020.781.941  
 Dirección: Calle 22D # 72-41  
 Teléfono: 3142544843  
 Correo Electrónico: [mariaf.castrog@hotmail.com](mailto:mariaf.castrog@hotmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares	Prestación de Servicios	1	9	\$ 5.100.000

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cinco Millones Cien Mil Pesos**

Solicitante   
 PS. María Fernanda Castro Gómez  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 TC. Jhon Fabio Guerra Cardona  
 Supervisor del Contrato


Bogotá DC, 20 de octubre de 2025 ✓

### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No 1.020.781.941 ✓ certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	009-2025 ✓
Valor mensual recibido	\$5.100.000 ✓
Base de cotización	\$2.040.000 ✓
Planilla de Pago No.	9492202963 ✓
Fecha de Pago	26/09/2025 ✓
Periodo Cotizado	Septiembre ✓
Aporte Salud o Fosyfa	255.000 ✓
Aporte Pensión	\$326.400 ✓
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.700 ✓
Total Pago Seguridad Social	\$592.100 ✓

Cordialmente,

  
María Fernanda Castro Gómez ✓  
CC No. 1.020.781.941

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1020781941		CASTRO GÓMEZ MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE Z2D NO 72-41	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	1802962506	949202963	I	2025/10/09	2025/09/26	BANCOLOMBIA	0	\$592,100	

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBCF	Aporte	Limite	IBCF	Aporte	Codigo	Dias	IBCF	Aporte	Codigo	Dias	IBCF	Aporte	Dias	IBCF	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																				
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																				
<b>Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. ( 1 Afiliados)</b>																				
1	CC 1020781941	CASTRO MARIA	25-14	30	\$2,040,000	\$326,400	EP5005	30	\$2,040,000	\$255,000	0	14-23	30	\$2,040,000	\$10,700	0	\$2,040,000	\$10,700	0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>																				
					\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$255,000				\$2,040,000	\$10,700		\$2,040,000	\$10,700		\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 1020781941	CASTRO GOMEZ MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
Período	Clave	Tipo	Fecha
2025-09	1802962506	Planilla	2025/10/09
Salud	Pago	Planilla	Limite
2025-09	1802962506	1	2025/10/09
Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CALLE 22D NO 72 41	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período	Clave	Tipo	Fecha
2025-09	1802962506	Planilla	2025/10/09
Salud	Pago	Planilla	Limite
2025-09	1802962506	1	2025/10/09
Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CALLE 22D NO 72 41	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555	No

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)										
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$326,400	\$0	\$0	\$326,400		\$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,700	\$0	\$0	\$10,700		\$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)										
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$255,000	\$0	\$0	\$255,000		\$255,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$592,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$592,100</b>		<b>\$592,100</b>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ÁREA FINANCIERA

FECHA 22 OCT 2025 HORA LLEGADA 11:50  
REGISTRO No. 62502 HORA ENTREGA

TESORERÍA  CONTABILIDAD  PRESUPUESTO   
PROGRAMACIÓN  PAGOS  DELEGADO SIIF

PLAZO \_\_\_\_\_

SEGUIMIENTO Y CONTROL  VERIFICAR DOCUMENTOS   
DAR TRÁMITE  CONCEPTO DEL SUPERVISOR   
COTIZAR  PROYECTAR RESPUESTA   
COORDINAR CON  RECOMENDACIÓN   
CONSOLIDAR INFORMACIÓN  HABLE CONMIGO   
AUTORIZADO  ARCHIVO

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

JEFE AREA FINANCIERA